



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/98735

16/12/2022

248230

**AUTOR/A:** ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

El programa por el cual se concede a Marruecos 115 millones de euros para apoyar el desarrollo ecológico, integrador e innovador de los sectores agrícola y forestal de ese país se enmarca dentro del Plan Económico y de Inversiones de la Unión Europea para la Vecindad Meridional.

Este Plan está financiado por el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global (NDICI-Global Europe), que es el principal instrumento financiero para la acción exterior de la Unión Europea y cubre la cooperación con todos los terceros países.

Marruecos es un país que produce 176.000 toneladas de aceite de oliva de media (frente a una producción de aceite de oliva media en España de 1.392.600 t), y exporta aproximadamente un 10% de su producción, frente al 67% que exporta España siendo el primer exportador mundial.

La Unión Europea importa desde este país 9.550 toneladas de aceite de oliva, un 5,4% de las importaciones comunitarias totales de aceite de oliva. Desde España, las importaciones con origen Marruecos son, de media, 6.610 toneladas por campaña, lo que supone un 3,4% de las importaciones totales.

Con el fin de apoyar a un sector vital, como son el olivarero y sus industrias asociadas, garantizar la viabilidad futura del conjunto del olivar y reforzar su liderazgo en el mercado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) elaboró una Hoja de Ruta con 10 medidas destinadas a favorecer el ajuste de la oferta y la demanda, mejorar la trazabilidad, la información al consumidor y la segmentación del mercado.



Dentro de estas medidas de la Hoja de Ruta destacan la autorregulación voluntaria de la comercialización, mecanismo aprobado por la Comisión Europea, y el incremento de la demanda del aceite de oliva como producto saludable, a través de los Programas Comunitarios de Promoción.

Igualmente, esta Hoja de Ruta contempla medidas en el marco de la nueva Política Agrícola Común (PAC), cuya configuración ha tenido muy en cuenta todas las bondades y necesidades del cultivo y, por ello, le brinda un apoyo decidido a través de diferentes vías (eco-regímenes, ayuda asociada, ayudas de desarrollo rural). Estas ayudas contarán con un incremento de la financiación para el sector olivarero, con objeto de reducir costes productivos, incrementar la superficie de olivar ecológico, y mejorar la organización del sector.

Además, y bajo el amparo de las instituciones comunitarias, cabe destacar que el apoyo al sector en la nueva PAC se hace de forma específica según sus dificultades productivas, como la pendiente del terreno, su condición de secano o la densidad de plantación. Esta ayuda asociada atenderá de forma especial los modelos de producción tradicionales con mayor valor ambiental y paisajístico y mayor riesgo de abandono de la actividad, que, generalmente ostentan un coste superior para las labores de cultivo y aportan una alta contribución medioambiental.

Madrid, 15 de febrero de 2023

